

Secretaría Distrital de Ambiente

Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno

En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

Noviembre/2016

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Introducción

De conformidad con lo establecido por el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se publica el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, en el cual se evidencian los avances y acciones realizados respecto de los módulos y eje transversal que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno – MECI mediante el Decreto 943 de 2014.

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

1. Durante el periodo se adelantó un ajuste al Manual de Funciones de los servidores públicos de la SDA. La implementación de este ajuste se hizo mediante la Resolución Interna 01372 de 2016 *“Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente”*.
 - a. Se cumplió con la comunicación de todos los cambios establecidos en el Manual de Funciones a cada uno de los servidores de la SDA, para garantizar su conocimiento y correcta aplicación.
2. Se aprobó el Plan Institucional de Capacitación y de Estímulos para los empleados de la SDA para la vigencia del 2016 con la Resolución interna 0297 de 2016, que fue modificada por la Resolución interna 0400 de 2016.
 - a. Los ejes sobre los cuales se estableció el Plan refieren a las siguientes temáticas:
 - i. Actividades deportivas, recreativas y vacacionales
 - ii. Actividades artísticas y culturales
 - iii. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades
 - iv. Promoción y prevención de la Salud
 - v. Promoción de programas de vivienda
 - vi. Actividades Sociales
3. Las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, con corte al 31 de enero de 2016 se encuentra notificadas, ejecutoriadas y archivadas en la Dirección de Gestión Corporativa. La OCI pudo constatar esto a través de una auditoría que se sirvió de una revisión aleatoria.
4. La Dirección de Gestión Corporativa desarrolló en el mes de octubre, la semana de la salud, en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente. En esta ocasión se llevaron a cabo actividades de bienestar, charlas educativas y consultas médicas, dirigidas a los funcionarios y contratistas de la entidad.

5. En el marco del programa “Implementación de prácticas sostenibles”, el equipo PIGA, ha incentivado a los servidores y contratistas de la entidad para el uso de medios limpios de transporte con especial énfasis en la bicicleta.
 - a. Se han llevado a cabo diversas jornadas a través de actividades, como: *“Recorrido en bicicleta por la ronda del río Bogotá”* y *“Jornadas del día sin carro para funcionarios de Bogotá”*
6. En el marco del Subsistema Ambiental, el equipo PIGA de la SDA ha realizado socializaciones a los servidores y contratistas de la entidad sobre el adecuado uso de los puntos ecológicos, de igual manera, ha desarrollado talleres de aprovechamiento de residuos para la elaboración de elementos decorativos.
 - a. Es de resaltar que el diseño de esta campaña ha sido de amplia difusión a través de los medios tecnológicos con los que cuenta la Secretaría, especialmente con la programación de juegos interactivos pedagógicos al iniciar los computadores.
7. La OCI desarrolló una lista de verificación o cuestionario basado en lo establecido en el artículo 16 de la ley 909 de 2004 y en el decreto 1128 de 2005, con el fin de hacer seguimiento a la conformación de la Comisión de Personal de la Secretaría.
 - a. Del ejercicio de la OCI se pudo concluir, entre otras cosas, que:
 - i. Existe la comisión de personal en la SDA y está debidamente conformada
 - ii. ha habido lugar a la convocatoria pública de los servidores públicos para participar en el proceso de postulación y elección de representantes
 - iii. la comisión participó en la elaboración Plan del anual de formación, capacitación y estímulos de la entidad
8. La Secretaria Distrital de Ambiente se encuentra en proceso de revisión y formulación de la Misión, Visión y Objetivos institucionales, en concordancia con la adecuación institucional al nuevo Plan de Desarrollo Distrital. Igualmente, se están revisando y adecuando:
 - a. El mapa de riesgos
 - b. Las oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas institucionales.
9. El plan de trabajo para la construcción e implementación del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información, fue ajustado teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) sobre la estrategia de Gobierno en línea (GEL)

10. La SDA reformuló los indicadores de gestión de todas las dependencias con el fin de realizar la respectiva medición de la programación de las metas para el segundo semestre de la vigencia 2016.
11. Se ha corroborado que existe apropiación del aplicativo ISOLUCION como herramienta para el manejo de los documentos que conforman el Sistema Integrando de Gestión.
12. Hay nuevos desarrollos para posibilitar la gestión de trámites en línea, como, por ejemplo, el trámite para el “Plan de Contingencia Ambiental de Hidrocarburos”. Esto amplía la oferta de la Ventanilla Virtual para beneficio de los ciudadanos y reducción de los impactos ambientales de la SDA.

Dificultades o recomendaciones

1. Es necesario que la Comisión de Personal facilite adecuadamente la información que sirve de fundamento a los seguimientos de la OCI.
2. Debe realizarse trimestralmente el seguimiento a las acciones propuestas en el plan de manejo de riesgos, a través del aplicativo de Isolucion, con el fin de verificar su cumplimiento y efectividad. Así mismo, deben realizarse los ajustes pertinentes a las acciones en caso de requerirse, conforme al procedimiento “Administración del Riesgo” (126PG01-PR09), numeral 7 “Responsabilidad y autoridad” que señala que es función de los responsables de los procesos.
3. Los indicadores registrados para los procedimientos deben ser revisados en lo que tiene que ver con determinar la adecuada formulación de los mismos, el efectivo y real reporte de cumplimiento y la inclusión de los soportes en el aplicativo Isolucion.
4. El Programa de Inducción y Reinducción debe ser actualizado en cuanto a su reporte y gestión, toda vez que tiene un avance del 30% a octubre.

2. Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Avances

1. La Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes auditorías durante el periodo en reporte:
 - a. Auditoría # 97, al Proceso de Control Disciplinario
 - b. Auditoría # 98, al Proceso de Evaluación, Control y Seguimiento
 - c. Auditoría # 99, al Proceso de Control y Mejora
 - d. Auditoría # 100, a la Red de Monitoreo de Calidad del Aire
 - e. Auditoría # 101, al Proceso de Gestión de Talento Humano
 - f. Auditoría # 102, al Proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural

g. Auditoría # 103, al Proceso de Gestión de Recursos Financieros

2. Mensualmente se han venido realizando los informes de resultados de la Autoevaluación de la Gestión Institucional como consta en el aplicativo Isolucion (el último corte publicado es el correspondiente al mes de agosto)
3. Se avanzó en el cumplimiento del Programa Anual de Auditoría de la OCI para la vigencia 2016 ejecutando las auditorías del Sistema Integrado de Gestión a los procesos Gestión Jurídica, Gestión de Recursos Informáticos y Tecnológicos, Gestión Documental, Control Disciplinario, Evaluación Control y Seguimiento, Gestión Ambiental y Desarrollo Rural y al proceso de Control y Mejora. Así mismo, se efectuó la Auditoría a la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá. Los informes preliminares y finales con los resultados de las auditorías se remitieron a los respectivos responsables de proceso, a partir de los acules se formularon los respectivos planes de mejoramiento.
4. La Oficina de Control Interno verificó el avance y cumplimiento de las acciones formuladas para dar tratamiento a los hallazgos de los 14 procesos de la SDA. En este trámite se estableció que de las 91 acciones entre correctivas y de mejora, 31 se han cumplido al 100%, 20 se encuentran en desarrollo y 40 con fecha de cierre proyectada vencida.
5. Se presentaron los informes correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2016, como son:
 - a. Informe de seguimiento a la Ejecución del Programa Anual de Auditoría (Circular 11 de 2015 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá)
 - b. Informe de seguimiento a cumplimiento del Decreto Distrital 371 de 2010 y Circular 09 de 2015 de la Veeduría Distrital
 - c. Informe de seguimiento al Estado de Control Interno de la SDA (Informe Pormenorizado)
 - d. Informe de seguimiento y Control de Acciones de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
 - e. Informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto
 - f. Informe de seguimiento al cumplimiento del Decreto 370 de 2014 de Alcaldía Mayor de Bogotá frente a 1) Relación de las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad u organismo, 2) Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de Inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo, 3) Seguimiento

a los resultados del avance en la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y 4) Relación de los diferentes informes que haya presentado y publicado, en cumplimiento de sus funciones y sobre la ejecución del Programa Anual de Auditorías.

6. Se efectuó la Revisión por la Dirección No. 1 de la vigencia 2016, en el que se presentaron los resultados de las auditorías, desempeño de los procesos, desempeño ambiental y de seguridad y salud ocupacional, grado de cumplimiento de los objetivos del SIG, plan de manejo de riesgos y recomendaciones para la mejora, entre otros.
7. La entidad estableció un plan de trabajo y responsabilidades para la elaboración e implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información y se encuentra en ejecución por parte de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario y la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.

Dificultades o recomendaciones

1. Para la formulación de los riesgos para la vigencia 2017, se recomienda establecer e implementar el mecanismo de monitoreo que se realiza a cada uno de los riesgos. Lo anterior con el fin de establecer la efectividad de los controles y acciones preventivas para la gestión de los riesgos
2. En la revisión del plan de mejoramiento de los procesos se identificaron acciones creadas desde la vigencia 2013, que han sido reformuladas, pero aún no se evidencia su cumplimiento.
3. Se evidencian debilidades en el monitoreo de los riesgos, lo que dificulta detectar su materialización y establecer la efectividad de los controles y acciones establecidas para la gestión del riesgo.
4. Hay dificultades en la implementación del procedimiento 126PM03-PR13 “Control de producto no conforme Gestión Ambiental y Desarrollo Rural”, en cuanto a la identificación del producto no conforme, lo que puede conllevar a que no se asegure la conformidad de los productos o servicios resultantes de la implementación de los procedimientos con los requisitos vigentes y la satisfacción de los usuarios.
5. Es necesario dar cumplimiento al seguimiento trimestral de las acciones propuestas en el plan de manejo de riesgos, en el aplicativo de ISOLUCION, tal y como lo establece el procedimiento 126PG01-PR09 “Administración del Riesgo”.

6. Se recomienda fortalecer la operatividad de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá frente a la actualización de equipos informáticos (dataloger) y del sistema operativo de los que equipo en las estaciones de monitoreo.
7. Es necesario efectuar el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora de los planes de mejoramiento, con el fin de determinar la pertinencia de los plazos establecidos para su cumplimiento y, de hallarlos deficientes, solicitar su reformulación dentro del término establecido en el procedimiento “Plan de Mejoramiento por procesos” Código: 126PE01-PR05. Así mismo, deben ser incluidos los soportes de avance de cumplimiento de las acciones correctivas en los aplicativos institucionales.

3. Eje Transversal Información y Comunicación

Avances

1. La Oficina Asesora de Comunicaciones ha venido trabajando en las redes sociales, con la finalidad de que los usuarios estén al tanto de la labor realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente en el día a día, así como los eventos y programaciones especiales realizadas por la entidad. Este hecho contribuye a una Rendición de Cuentas oportuna y en tiempo real.
 - a. Se puede evidenciar una ampliación de la exposición pública de la Entidad a través de redes sociales. Adicionalmente, en el correo institucional se reciben diariamente los diferentes reportes de la OAC que facilitan la comprensión por parte de los funcionarios y contratistas de los seguimientos mediáticos en los que se observa el comportamiento de la SDA.
2. En general hay un adecuado nivel de avance en todos los productos esperados en el eje transversal, constatándose una adecuada apropiación por parte de todos los servidores y contratistas de los mecanismos de comunicación interna y externa disponibles en el Forest, así como de las Tablas de Retención Documental al interior de las diferentes dependencias de la Entidad.

Dificultades

1. Se recomienda que por el correo institucional sea comunicada a todos los funcionarios y contratistas la normatividad vigente tanto interna o externa aplicable a la entidad y especialmente las resoluciones internas de interés general.

Estado general del Sistema de Control Interno

Fortalezas

1. El avance general de cumplimiento en el aplicativo ISOLUCION, reporta que actualmente el indicador de avance para los productos mínimos establecidos en el MECI se encuentra en el 98.48%.
2. La difusión de la información interna y externa a través de los canales de comunicación establecidos, resulta adecuada y no reporta problemas
3. Existe un monitoreo constante de los canales para la recepción de las solicitudes y quejas de la ciudadanía, con el objetivo de brindar un mejor servicio.
4. En 45 de los productos mínimos del MECI en la SDA, se reporta una ejecución del 100% de avance (según el aplicativo ISOLUCION).

Debilidades

1. Según el reporte de información en el aplicativo ISOLUCIÓN, los siguientes productos presentan una ejecución del 30% de avance, siendo algunos reiterativos con respecto del anterior informe trimestral:
 - a. El “Programa de Inducción y reinducción”

Recomendaciones

1. Atender las recomendaciones que resulten reiterativas de este informe con respecto a los anteriores.
2. Se recomienda que haya una actualización normativa general de la Entidad, con el fin de reconocer cuales son las normas vigentes para cada uno de los procedimientos llevados a cabo en las diferentes áreas.
3. La SDA no ha actualizado su política de administración de riesgos, y por tanto no se cuenta con un mapa de riesgos revisado y actualizado. Tener los riesgos actualizados y debidamente identificados permite a la entidad realizar un mejor control de la gestión y minimizar eventos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y misionales.

Secretaría Distrital de Ambiente

Informe Pormenorizado del sistema de Control Interno Ley 1474 de 2011

Jefe de la Oficina de Control Interno (e)	Sara Stella Moyano Melo	Periodo Evaluado: Julio – octubre de 2016
Profesional OCI	Erick Chávez	